

**CETI Centro de Estudios de Tecnologías Inteligentes
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires**

Actividad Sistemas Administrativos Inteligentes (SAI)

Coordinador: Prof. Académico Antonio A. Martino

Intención y acciones iniciales

Los sistemas inteligentes se dan en los tres poderes del Estado y considerarlos va a ser nuestra misión. Normalmente se entiende por gobierno electrónico el uso de nuevas tecnologías en la Administración Pública y su análisis va a ser nuestro punto de partida.

Dicho de este modo sería un proyecto para un Instituto de muchos integrantes y por mucho tiempo, así que tendremos que limitarlo hasta hacerlo factible dentro de nuestras posibilidades.

Sucede, sin embargo, que, la introducción de sistemas inteligentes en la Administración, no solo acelera la tramitación, sino que cambia la relación entre gobernantes y gobernados y afecta el modo de operar democrático. Por lo tanto, tenemos que ocuparnos por lo menos de **gobierno abierto, reformulación democrática y transformación digital**.

Siendo un Instituto académico debemos tratar el **tema teórico**, pero no basta porque las distintas realizaciones que se están llevando a cabo en todo el mundo no nos pueden dejar indiferentes.

Sin necesidad de incomodar a Marshall McLuhan podemos asumir que el medio influye y condiciona el mensaje.

Por lo tanto, vamos a asumir que la transformación de la Administración con los sistemas inteligentes la llevan de: 1) Estado Analógico, con tramites en papel y organización jerárquica vertical a: 2) Estado Electrónico, con estructura vertical y horizontal y con los tramites en papel volcados a formato electrónico; le sigue: 3) Estado Digital con estructura vertical y horizontal y interoperabilidad y tramites digitales hasta llegar a: 4) Estado inteligente con procesos inteligentes y estructura decisional distribuida e interoperable.

Nuestros miembros tienen la más variada formación y son idóneos en su área. Pero no alcanza, debemos lograr trabajar en equipo, lo que implica que debemos saber algo de lo importante que sabe el otro para poder encontrar una mirada abarcadora sin perder profundidad y un lenguaje mínimo común para llamar a los fenómenos de un solo modo o de un modo interpretable por todos.

El material de base son dos normas sobre procesos administrativos digitales argentinas: el decreto 434/16 y el 733/18, la Carta Europea para el uso de IA en la Justicia, el decreto del DL 16 julio 2020, n. 76 de simplificación digital italiano que comprende la carta d'identita digitale y la ciudadanía digital.

Comenzaremos comentando las normas sobre procedimiento digital argentino con representantes de los sectores de innovación de las Provincias y de grandes municipios que acepten y, además, las cuestiones asociadas con las ciudades inteligentes.

Otra tarea será estudiar los elementos con los cuales se puede trabajar: agentes conversacionales, estrategias centradas en datos, IA y blockchain, etc. Ello será complementado con las normas europeas sobre identidad digital.

Las acciones iniciales serán la definición de los temas a estudiar en el CETI, coherentes con la actividad de la Academia, a quien invitar y formular un ciclo de clases y discusiones entre los miembros. Organizar, además, un ciclo de conferencias sobre gobierno abierto llamando a especialistas representativos para exponer.